

A Despacho de la señora Jueza el presente trámite incoado por Banco BBVA en contra de Gerardo Alberto Ramírez Rivera, informando que se presentó un error en el link teams de la audiencia.

OLINA ANDREA
etaria



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Rad. No. 17380 31 12 001 2012 00281 00

ACLARACIÓN AUTO

(https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NjYxZjNiNzQtZmMwNi00MDM2LWFlODctMmViOWU1YmJlZlg1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22c933f356-14cd-4a1b-b223-8c3b4efb40dd%22%7d%22%7d)

"(...) Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto. Si la corrección se hiciera luego de terminado el proceso, el auto se notificará por aviso. Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella (...)”

En ese orden de ideas, por secretaría elabórese nuevamente el cartel de remate.

RESUELVE:

PRIMERO: Corregir el error mecanográfico incurrido en el auto del 13/11/2020 en el cual se indicó el link de la plataforma virtual Microsoft Teams siendo el correcto:

(https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjYxZjNiNzQtZmMwNi00MDM2LWFIODctMmViOWU1YmJlZjg1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22c933f356-14cd-4a1b-b223-8c3b4efb40dd%22%7d%7d)

SEGUNDO: Elaborar por secretaría nuevamente el cartel de remate.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO - CIVIL LABORAL DE LA CIUDAD DE LA DORADA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09d1adabd5538b908a634e038f4a1c41c30ea4b728c93a66599ae9c673a0e66f**

Documento generado en 02/12/2020 05:59:26 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>